

Acta N° 003/2022

Resolución 018/2022

Las Piedras, 25 de Enero de 2022.

VISTO: La nota presentada por los representantes de la Comparsa de Carnaval Candonga Africana

CONSIDERANDO I) Que deben presentarse en el Desfile de Llamadas a realizarse el 4/2/2022 en la ciudad de Montevideo y solicitan la colaboración de 3 ómnibus para realizar el traslado.

II) Que se presentaron tres presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018.

III) Que la empresa se encuentra registrada en rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 27,000 (veintisiete mil pesos uruguayos), a la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018, para la contratación de 3 ómnibus para el traslado de Las Piedras-Montevideo y retorno Montevideo-las Piedras. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Proyecto Comuna Romina Espino

Alcalde:

Ricardo R. Mazzari

Concejal:

Era Barreira

Concejal:

Concejal:

Alejandro Barreira
ALEJANDRO BARREIRA

Concejal:

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL